

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 22/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Los traslados a Sesiones Ordinarias que realiza regularmente la Srta Carolina English, el cumplimiento de Funciones Institucionales en distintas localidades de nuestra Provincia para el Organismo, el uso de su vehículo particular a los efectos de desarrollar las actividades encomendadas; la Sesión Ordinaria realizada en Esquel durante febrero, y la placa conmemorativa como reconocimiento a la Sra. Presidente del STJ Dra. Camila Banfi.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:


1°) Autorizar el reintegro a la Jefa de Departamento Carolina English por el service realizado en el Taller Angelica CUIT 23-92488021-9 (factura n° 0005-00002748) en razón de la utilización de su vehículo particular patente JWY955 en cumplimiento de Funciones para el Organismo, y demás gastos erogados mencionados en los considerandos.

2°) Autorizar el reintegro y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004025906391, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 22 de Febrero de 2024


Corina FRANCO
Secretaria
Cámara en lo Penal Pto. Madryn


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

